

**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA,  
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

**Viceconsejería de Transición Ecológica  
Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica**

**ANUNCIO**

**1.767**

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE ARRECIFE PARA CAMBIO DE CATEGORÍA DEL SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL JABLE 1, A SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO, EN ARGANA- EL INVERNADERO, POLÍGONO 2, PARCELA 495. (EXPEDIENTE 2/2023-0124132215). ARRECIFE. LANZAROTE.

Por Resolución de esta Viceconsejería número 201/2023, de 17 de mayo, se inicia el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación para cambio de categoría del Suelo Rústico de Protección Natural Jable 1 a Suelo Rústico de Protección de Infraestructura y Equipamiento, en Argana-El Invernadero Polígono 2 Parcela 495, T.M. Arrecife.

En el epígrafe 4 de la Memoria del Borrador de esta Modificación de Planeamiento se expresan los objetivos de esta Modificación: "... La modificación propuesta categorizará este suelo rústico como de protección de infraestructuras. Se propone esta Modificación con la finalidad de buscar una viabilidad de desarrollo de este suelo y que permita a la ciudad de Arrecife contar con suelos donde ubicar instalaciones que, por sus características no deben instalarse en suelo urbano o urbanizable y, mucho menos, en suelos con valores ambientales...".

Asimismo, de conformidad con el artículo 30.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, resuelve someter a consultas de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la Modificación Menor, por un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES.

A los efectos se le indica que la documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.gobiernodecanarias.org/planificacionterritorial/materias/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-de-planes-121-2013/>

y el expediente estará de manifiesto en la Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, número 22, Edificio de Usos Múltiples I, 7ª planta, C.P. 35071, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes. Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de mayo de dos mil veintitres.

EL VICECONSEJERO, Miguel Ángel Pérez Hernández.

120.661

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA**

**ANUNCIO**

**1.768**

Anuncio de 18 de mayo de 2023, relativo al inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del programa "PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOBRE EL MEDIO URBANO (PAMU) EN RELACIÓN CON